

PRIMERA PARTE: ASPECTOS TEÓRICOS

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

El presente estudio tiene como finalidad resaltar la importancia de la adaptación de las fuerzas de operaciones especiales a un escenario de guerra asimétrica, dado que las fuerzas de operaciones especiales no se enfrentan a un ejército regular o convencional, sino que por el contrario deben enfrentarse a amenazas no convencionales, predominantemente clandestinas y asimétricas, contra enemigos que realizan operaciones ocultas de una guerra o enfrentamiento no convencional.

En este sentido, es fundamental que nuestras fuerzas de operaciones especiales se adapten a estos tipos de escenarios clandestinos y asimétricos, desarrollando tareas operacionales exclusivas para optimizar su empleo y eficiencia contra el enemigo y/o adversario.

Actualmente la labor que cumplen las fuerzas de operaciones especiales están orientadas a una guerra de tercera generación, es decir una guerra convencional, en la que el desempeño de sus capacidades son acordes con las necesidades de los Comandos Operacionales, pero que pueden además cumplir con realizar tareas exclusivas y especializadas que son propias de las fuerzas especiales, y que podrían ser utilizadas en el área de operaciones de forma eficiente, orientando sus esfuerzos de la manera más adecuada.

Uno de los ejemplos más resaltantes que lleva a realizar este estudio son las tareas que realizaron las fuerzas de operaciones especiales en el VRAEM el año 2008, el caso específico de la "Operación excelencia 777" en la cual las fuerzas de operaciones especiales cumplieron tareas ajenas a sus capacidades (Mejía, 2012), tales como:

- Control territorial.

- Acciones de patrullaje de combate en terrenos no explorados (sin reconocimiento, sin inteligencia), originando que los Comandos y las Fuerzas Especiales del Ejército, sean emboscados.

- Posicionamiento en el área de Bidón donde fuerzas de operaciones especiales de la Fuerza Aérea (AFSOF) permanecieron 42 días, siendo hostigados y dos operadores especiales heridos por trampas cazabobos.

- Funciones que le corresponden a las fuerzas regulares, ya que en el área del Vizcatán las fuerzas de operaciones especiales del ejército y fuerzas especiales de la Marina de Guerra permanecieron 32 días cumpliendo dichas funciones.

- Control de carretera, apoyo a las acciones militares cívicas, tareas que cumplen las fuerzas de operaciones especiales.